

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 4 - 6 de febrero de 1998



Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/98/14

25 mayo 1998

ORIGINAL: INGLÉS

**RESUMEN DE LA LABOR DEL
PRIMER PERÍODO DE SESIONES
ORDINARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA, 1998**

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN EN EL PMA (1998/EB.1/1)

1. Al tomar nota del informe que se había presentado a la Secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO (CSA) (WFP/EB.1/98/3), la Junta observó que la sección descriptiva del documento se había preparado de conformidad con las orientaciones proporcionadas por el Director General de la FAO. Las observaciones formuladas en la primera ronda de notificación al CSA debían considerarse como contribuciones útiles para mejorar la preparación de informes en el futuro.
2. Varios representantes señalaron que el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación debía tomarse como fuente de innovación y aplicarse a las estrategias para el futuro, y que el PMA debía empeñarse en ello. Por ejemplo: fomentando el desarrollo de los mercados mediante compras locales, ampliando las actividades de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) y utilizándolas para fortalecer la capacidad nacional, estrechando los vínculos con las organizaciones no gubernamentales (especialmente las ONG locales), y fortaleciendo la colaboración y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, en particular mediante el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) en el ámbito nacional. Algunos representantes pidieron que la Secretaría proporcionara ejemplos de la influencia que habían tenido en el trabajo del PMA la Declaración de Roma y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
3. Algunos representantes reiteraron que la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad alimentaria completa recaía en cada uno de los gobiernos e instó a la Secretaría a que hiciera todo lo posible por dirigir la ayuda alimentaria a aquellos países con necesidades notables demostradas, que tuvieran la capacidad de utilizar la asistencia eficazmente, y que hubieran demostrado comprometerse a aplicar las políticas para fomentar la seguridad alimentaria.
4. La Secretaría tomó nota de las propuestas de la Junta y, en particular, de la necesidad de que en los informes futuros la sección descriptiva tratara en forma más completa un conjunto de temas seleccionados. La Secretaría citó los documentos de políticas siguientes: Apoyo del PMA a países para establecer y administrar programas nacionales de ayuda alimentaria (WFP/EB.2/97/3-A) y Llevar la asistencia a las madres y los niños en momentos críticos de sus vidas (WFP/EB.3/97/3-B) como ejemplos de la manera en que el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación había influido en la elaboración de las políticas del PMA. Asimismo se informó a la Junta del importante y activo papel que estaba desempeñando el PMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG), y de su plena participación en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). La Secretaría aseguró a la Junta que le proporcionaría información detallada sobre las compras locales a la mayor brevedad posible



CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO (1998/EB.1/2)

5. La Junta apoyó la aprobación de las propuestas presentadas y pidió más aclaraciones sobre los procedimientos de licitación. La Secretaría explicó que, dado que la responsabilidad de la selección y el nombramiento del Auditor Externo recaía claramente en la Junta Ejecutiva, correspondía a la Mesa establecer los procedimientos de licitación, recurriendo al apoyo de la Secretaría o bien contratando los servicios externos especializados que ésta considerara necesarios. Las ofertas se recibirían a través de la línea especial de fax del Programa reservada para información confidencial, se sellarían y se abrirían posteriormente, de conformidad con los procedimientos de apertura en vigor, en presencia de la Mesa o de uno de los representantes de la Mesa. La ofertas abiertas se remitirían a la Mesa para que las examinara. La Secretaría aseguró a la Junta que proporcionaría a la Mesa todo el apoyo necesario.
6. Se notificó a la Junta que se elaborarían procedimientos más detallados que incluirían un sistema de clasificación de los criterios de selección. Algunos representantes declararon que, si bien debía animarse a los países en desarrollo a participar en la licitación, la selección debía basarse en la aplicación de los criterios mencionados a fin de que el candidato escogido fuera el más idóneo.
7. Uno de los representantes observó que resultaría más ventajoso desde el punto de vista económico compartir el Auditor Externo con la FAO. La Secretaría convino en que una de las posibilidades bien podía ser compartir el Auditor Externo con la FAO; pero señaló que la elección del Auditor Externo que mejor se adaptara a los intereses del Programa dependía, en última instancia, de la Junta Ejecutiva y que, efectivamente, podía haber la posibilidad de que el Auditor en cuestión fuera el mismo empleado por la FAO. La Mesa podría examinar más detenidamente en el futuro la posibilidad de recurrir a una Junta de Auditores, como ya se estaba poniendo en práctica en el sistema de las Naciones Unidas.

REVISIÓN DEL ANEXO DEL REGLAMENTO FINANCIERO DEL PMA - REVISIÓN DEL ENUNCIADO DEL DICTAMEN DE AUDITORÍA DEL AUDITOR EXTERNO (1998/EB.1/3)

8. La Junta convino en que los cambios propuestos que figuraban en el documento contribuirían a lograr una mayor uniformidad en todo el sistema de las Naciones Unidas y reflejarían la práctica óptima. Asimismo, la Junta reconoció que el asunto era de carácter muy técnico.
9. La Secretaría puntualizó que, actualmente, la comprobación no se limitaba solamente a realizar un examen general de los procedimientos contables, sino que incluía también un examen de los sistemas de control interno y de la eficacia y eficiencia de las operaciones. Añadió que ese era el motivo por el cual se había propuesto que en lugar de limitarse a un enunciado concreto el dictamen de auditoría se basaba en una serie de elementos de referencia, y que de esa manera se reflejaba la práctica óptima. La Secretaría notificó a la Junta que, en caso de que se aprobaran los cambios propuestos, el PMA sería una de las primeras



organizaciones de las Naciones Unidas en haber aprobado un nuevo procedimiento de este tipo.

10. A fin de asegurar que el Auditor Externo tuviera suma flexibilidad para tomar la iniciativa en su labor, la Junta convino en alentar al Auditor Externo a seguir realizando una declaración al emitir su juicio en el sentido de que su comprobación incluía un examen general de los procedimientos contables y los controles de los registros contables y demás comprobantes que estimaba necesarios dadas las circunstancias.
11. La Junta pidió que se le aclarara porqué se había sustituido el término “principios contables” con el de “políticas contables”. La Secretaría explicó las diferencias entre principios contables (conceptos utilizados para definir, medir y declarar los elementos a partir de los cuales se construyen los estados financieros) y políticas contables (principios adoptados por la dirección como base para la preparación de los estados y registros financieros). Por lo tanto, el término adoptado reflejaría mejor los criterios de auditoría utilizados por el Auditor Externo al realizar el examen de las transacciones financieras del Programa. La Secretaría aseguró a la Junta que las políticas contables adoptadas por el Programa se basarían en los principios contables que siguieran la práctica óptima.

INFORMES DE EVALUACIÓN (1998/EB.1/4)

a) Examen de las experiencias en materia de ayuda alimentaria y recursos naturales

12. La Junta elogió la objetividad del informe (WFP/EB.1/98/5/3), su puntualidad, y su potencial utilidad para la formulación de intervenciones futuras en el sector de los recursos naturales
13. Los debates se centraron en la aplicación de las lecciones aprendidas. Se instó a la Secretaría a que aprovechara las lecciones de dicho informe con el fin de elaborar una estrategia sobre la utilización de la asistencia alimentaria como un instrumento eficaz para proteger, desarrollar y utilizar los recursos naturales.
14. Muchos representantes subrayaron la importancia de un enfoque integrado y totalizador, que combinara el apoyo técnico y los artículos no alimentarios. Se señaló que esa lección era aplicable a todos los proyectos de desarrollo.
15. Algunos representantes resaltaron que era necesario centrarse más en los efectos que en la relación entre los insumos y los productos, y declararon que había llegado el momento de elaborar indicadores de medición del impacto que ayudaran a determinar los efectos que el proyecto había tenido en los beneficiarios.
16. Algunos representantes tomaron nota de que algunos proyectos habían sufrido las consecuencias de tener objetivos excesivamente ambiciosos, y que el examen había sugerido que poniendo mayor atención y rigor en el diseño y la fase de apreciación del proyecto se lograrían establecer objetivos más sencillos y razonables que realmente contribuyeran a alcanzar la seguridad alimentaria.
17. Otros representantes también destacaron la importancia de que los participantes y demás interesados intervinieran más directamente en la fase de diseño, aunque



reconocieron que eso supondría mayores costos y más tiempo para lograr un diseño de proyecto aceptable. No obstante ello, los proyectos diseñados de esa manera a menudo conseguirían alcanzar los objetivos totales con mucha más eficacia.

18. Uno de los representantes acogió con agrado el Memorando de Entendimiento entre el PMA y la OACNUR en vigor, y propuso que ambas organizaciones examinaran juntas el deterioro ambiental provocado por situaciones de refugiados para ver qué es lo que se podía hacer.
19. La Secretaría describió cuatro esferas en las que la Oficina de Evaluación participaba en la aplicación de las conclusiones de los estudios y evaluaciones temáticos. Las esferas en cuestión eran las siguientes: a) la elaboración de directrices; b) la colaboración con los polos/oficinas en los países en el ámbito de la nueva estructura orgánica del PMA; c) la participación en la formulación de nuevos programas y actividades al asistir a las reuniones del Comité de Examen del Programa; y d) el establecimiento de sistemas para aplicar las lecciones aprendidas y realizar un seguimiento de la recomendaciones.

b) Evaluación de mitad de período del proyecto Burkina Faso 3326.01 - “Desarrollo rural”

20. Al examinar el informe resumido de mitad de período (WFP/EB.1/98/5/1), la Junta manifestó preocupación por el retraso con que se había realizado la evaluación. La Secretaría y el observador de Burkina Faso notificaron que el Gobierno y la oficina del PMA en el país ya habían tomado las medidas necesarias para aplicar la recomendaciones de la misión de evaluación.
21. La Junta propuso que se prestara mayor atención tanto a la selección de la zona como de los beneficiarios y las actividades. La Junta reconoció la necesidad real de ayuda alimentaria existente en Burkina Faso, pero destacó que era importante centrarse en los grupos más vulnerables, tales como los niños en edad escolar, mediante programas concretos de alimentación.
22. Algunos representantes también hicieron hincapié en la importancia de adoptar una metodología de planificación, por ejemplo el marco lógico, que asegurara que los objetivos a largo plazo del proyecto fueran realistas. Se destacaron tanto la necesidad de evitar las evaluaciones centradas en las realizaciones del proyecto, según el modelo tradicional de insumo-producto, como la de adoptar una metodología que permitiera determinar cuáles habían sido los beneficios del proyecto para los destinatarios.
23. Algunos representantes pusieron de relieve la importancia de aumentar la capacidad nacional y facilitar la supervisión del programa necesaria para lograr que el proyecto diera buenos resultados. Se manifestó la esperanza de que el polo regional fuera capaz de prestar dicho apoyo.

c) Informe resumido del estudio teórico sobre la asistencia del PMA a las comunidades indígenas de América Latina

24. Los debates se centraron en la importancia de que el PMA elaborara una estrategia de asistencia a los pueblos indígenas, ya que estos representaban a los más pobres de entre los pobres. La Junta hizo hincapié en la importancia de colaborar con otros organismos con miras a este objetivo, en especial con el Fondo



Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que podría brindar asistencia técnica y los fondos para los microcréditos.

25. Los representantes destacaron la necesidad de prestar más atención a la participación de las mujeres indígenas en las fases de diseño y ejecución del proyecto, así como a sus necesidades nutricionales y de micronutrientes, que podrían ser mayores como consecuencia de la marginalización.
26. Se animó al Programa a realizar estudios con el fin de examinar la manera de garantizar una comercialización justa de los productos de las poblaciones indígenas y abordar el problema de la falta de instalaciones de almacenamiento adecuadas.

PROGRAMA EN EL PAÍS - GUATEMALA (1998/EB.1/5)

27. La Junta apoyó el programa en el país propuesto para Guatemala (WFP/EB.1/98/6) y su relación con el proceso de paz actualmente en curso. Señaló que debían establecerse vínculos claros entre el programa del PMA y la iniciativa de paz, asignando prioridad a las intervenciones sectoriales.
28. La Junta tomó nota con satisfacción de que el programa en el país propuesto formaba parte de la programación conjunta en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y manifestó sus esperanzas de que la aplicación del UNDAF permitiera una división eficaz del trabajo entre las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a fin de dejar bien claro en qué casos la ayuda alimentaria era el mejor recurso.
29. La Junta hizo una referencia específica al programa nacional de alimentación escolar, que constituía una prioridad del Gobierno y tomó nota con satisfacción de la rápida respuesta dada por el PMA en apoyo de dicho programa durante 1998 y 1999. Asimismo hizo hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación institucional. Por lo que respecta a la monetización, se instó a la Secretaría a que diera máxima prioridad a hacer un buen uso de ella.
30. La Junta destacó asimismo cuán importante era la contribución de contrapartida del Gobierno al programa en el país.
31. La Junta señaló que el programa en el país debía asegurar que las actividades relativas a la silvicultura y la conservación de suelos tuvieran repercusiones positivas en el medio ambiente local.

PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS (PEP) - REPÚBLICA DOMINICANA (1998/EB.1/6)

32. La Junta ratificó la estrategia presentada en el PEP, y aceptó la propuesta de la Secretaría de no proceder a la formulación de un programa en el país.
33. Algunos representantes cuestionaron la conveniencia de que el PMA siguiera realizando actividades en un país que había alcanzado tal nivel de desarrollo. La mayoría señaló que quedaban por atender las necesidades de grandes sectores de la población que todavía vivían en situación de extrema pobreza.



34. La Junta destacó la necesidad de que los proyectos del PMA en la República Dominicana se orientaran de manera eficaz y se asegurara el apoyo de contraparte oportuno.

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA - ANGOLA 5602.02 (1998/EB.1/7)

35. La Junta encomió la orientación eficaz de la asistencia y el hecho de que un número considerable de beneficiarios del proyecto fuera mujeres. Se valoró la elección de los indicadores de actuación.
36. Los representantes tomaron nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por el PMA para vincular la asistencia de urgencia a la de rehabilitación. Reconocieron que aunque estaba en marcha la transición de la asistencia de urgencia al apoyo para la rehabilitación, el proceso todavía era muy delicado, y elogió a la Secretaría por mantener la capacidad necesaria para intervenir en caso de emergencia en Angola.
37. El PMA debía evitar que se produjeran desincentivos a la producción agrícola. La Junta pidió que se siguiera atentamente la situación, y que se hiciera lo posible por comprar los productos en el lugar. Se debía tratar de mantener lo más bajo posible los costos de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) y otros costos de apoyo directo. La Junta tomó nota de que se habían adoptado disposiciones para la compra local de maíz y de que se aprovecharían las oportunidades que se presentasen para efectuar compras locales.

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA - IRÁN 5950.00 (1998/EB.1/8)

38. La Junta manifestó que estaba a favor de seguir prestando asistencia a los refugiados en Irán. Se mostró interés por la actividad “aceite en pro de la escolarización”, y la Junta alentó a que se fomentara la participación de las mujeres. Pidió a la Secretaría que siguiera de cerca la operación de repatriación. La Junta encomió el importante apoyo del Gobierno al proyecto y su colaboración con el PMA. Se instó a que se realizara una supervisión más intensa de la ejecución de las actividades

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA—UGANDA 5623.01 (1998/EB.1/9)

39. La Junta elogió al PMA por la calidad del documento del proyecto presentado (WFP/EB.1/98/8/3), y el excelente trabajo que el personal con base en Uganda estaba realizando en circunstancias tan difíciles y peligrosas. Se manifestó



inquietud por el estado de seguridad y sus efectos sobre el asentamiento de los refugiados y sus posibilidades de lograr la autosuficiencia gracias a la agricultura. Asimismo, la Junta señaló su preocupación por la calidad y la puntualidad en el suministro de semillas, herramientas y servicios de extensión. Los representantes dejaron constancia de su aprobación del plan de realizar encuestas frecuentes y periódicas para determinar la posibilidad de retirar gradualmente las raciones de ayuda alimentaria, e hicieron hincapié en la necesidad de que dichas medidas fueran acompañadas de campañas de sensibilización. Los representantes manifestaron su reconocimiento al Gobierno de Uganda por sus políticas de apoyo al reasentamiento, pero señalaron que la repatriación de refugiados era la solución más viable a largo plazo, y pidieron que las intervenciones se coordinaran a ambos lados de la frontera. La Junta pidió asimismo información más detallada sobre la función de la mujer en la administración y distribución de los alimentos.

INFORMES PARCIALES SOBRE PROYECTOS APROBADOS— BENIN 5215.00 (1998/EB.1/10)

40. La Junta solicitó información sobre el nivel de autosuficiencia alimentaria de Benin, y los mecanismos administrativos relativos a la importación de ayuda alimentaria en Kenya, así como sobre la necesidad de examinar desde un punto de vista crítico los resultados de dicho tipo de proyectos. La Secretaría facilitó las aclaraciones solicitadas.

INFORME SOBRE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA (1998/EB.1/11)

41. La Secretaría puso al día a la Junta sobre la asistencia facilitada por el PMA en situaciones de urgencia en todo el mundo.
42. El Director del PMA encargado del despacho de Asia y el Pacífico informó a la Junta sobre la situación de seguridad alimentaria de la República Popular Democrática de Corea, así como de la actuación del PMA durante la crisis. Se explicó que el alcance de la intervención del PMA propuesta se basaba en las necesidades de alimentos de los grupos más vulnerables, en especial mujeres y niños. Los tres objetivos principales del PMA en la República Popular Democrática de Corea eran los siguientes: salvar vidas, aumentar la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables, y a largo plazo, apoyar la reforma agraria.
43. Si bien la Junta reconoció la magnitud y complejidad de las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea, manifestó no obstante su preocupación por la capacidad de los donantes de financiar la operación, la necesidad de establecer una coordinación eficaz entre el PMA y otros organismos asociados de las Naciones Unidas en cuanto a la movilización de recursos y la puesta en marcha de la operación, y la necesidad de abordar las causas estructurales de la inseguridad alimentaria en la República Popular Democrática de Corea.
44. El Director del PMA encargado del Despacho de África presentó un breve resumen de las operaciones del Programa en las situaciones de urgencia siguientes:



- Somalia
 - Kenya
 - Angola
 - Sierra Leona
 - Región del Sahel
 - Región de los Grandes Lagos
 - República Democrática del Congo
 - Tanzania
 - Etiopía
 - Sudán
45. El Administrador Regional del PMA para América Latina y el Caribe puso al día a la Junta sobre las actividades que el Programa estaba llevando a cabo para contrarrestar los efectos negativos del fenómeno *El Niño* en la Región de América Latina.

